



MAESTRIA Y RED INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIA
DEMOCRATIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
CEDEHU- CAPÍTULO UNIÓN EUROPEA

Revista Semestral del CEDEHU-UE
Democratización y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

Revista DDHuALC

Política Editorial

“La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU)- y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea”

Con esta Revista el CEDEHU-Unión Europea se propone:

- ✓ Fortalecer el conocimiento y los debates en torno a los Derechos Humanos y la Democratización en América Latina y Caribe.
- ✓ Profundizar el diálogo, la sinergia y la integración entre las Universidades de América Latina y Caribe., y entre éstas y los diversos actores sociales, con el fin de contribuir a una mayor participación democrática para la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en todas sus formas.
- ✓ Ampliar la producción, circulación, difusión y promoción de ideas y resultados de investigaciones relativas a las especificaciones de los derechos humanos.

1. La **Revista DDHuALC** es una publicación semestral del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU) de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, Capítulo Unión Europea y de la Red Internacional Interuniversitaria.
2. La Revista está dedicada a publicación de artículos de temáticas multidisciplinarias de reconocidos investigadores/as, vinculados prioritariamente a las universidades y centros que integran la red de la Maestría y busca representar un instrumento de pluralismo altamente calificado.
3. Cada edición focaliza una unidad temática, previamente definida por el Comité Editorial, teniendo en cuenta su importancia en el campo de los Derechos Humanos y los procesos de Democratización, en el contexto social contemporáneo de América Latina y el Caribe.
4. El Comité Editorial esta integrado por representantes designados por las Universidades de la Red y se articula con la Coordinación General y a la Coordinación de las Publicaciones Científicas.

5. El Comité Editorial será el encargado a través de un procedimiento interno de aprobar los materiales científicos que se publiquen. En el sitio Web del CEDEHU-Unión Europea se puede consultar información referida a los integrantes del Comité Editorial su nombre, una breve reseña de su Currículum Vitae y su división por Áreas temáticas.
6. Todo lo referido a la Revista Democratización y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe es consensuado durante las reuniones de trabajo de la Coordinación del CEDEHU-UE, la Red Interuniversitaria de América Latina y el Caribe **-Red DDHuALC-** a través del Comité Editorial y la Coordinación de Publicaciones.
7. La Revista publicará artículos en los idiomas español, portugués, inglés. Presentará Secciones en la publicación, como por ejemplo: editorial; artículos temáticos; artículos de temas libres; debate; ensayo; entrevistas; reseñas; resúmenes de disertaciones y/o tesis y otras.
8. Los artículos correspondientes al área denominada *Junior* sometidos a publicación serán analizados por integrantes del Comité Editorial, o expertos ad hoc, vinculados a la red, los cuales arbitrarán sobre la conveniencia, o no, de su aceptación, y podrán hacer sugerencias a lo/a(s) autor (es) de reformulaciones o adaptaciones según las normas editoriales. La decisión final sobre la publicación de los artículos recibidos será del Comité Editorial, basado en el programa editorial de la Revista.
9. Durante el análisis serán verificados el rigor, la claridad y la precisión en cuanto a la producción científica, la redacción, el contenido y la integridad ético-teórica. Las eventuales modificaciones de estructura y contenido serán acordadas con lo/a(s) autor(es). No serán admitidos incrementos o alteraciones en el texto, luego de su evaluación y aceptación final. El Comité Editorial asegura el anonimato para lo/a(s) autor(es) durante el proceso de evaluación, como también asegura a los evaluadores el resguardo de su nombre permitiendo la libertad en sus juicios y evaluaciones.
10. Excepcionalmente serán aceptados trabajos ya publicados (en versión impresa o virtual), los mismos deberán ser debidamente acompañados de la autorización escrita y firmada por el autor y por el Consejo Director del medio de comunicación en el cual el trabajo ha sido originalmente publicado.
11. Las opiniones y los conceptos emitidos en los trabajos, así como la exactitud, la conveniencia y validez de las citas y referencias, son responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan necesariamente la posición de Editor.
12. Todos los artículos serán enviados a la Secretaría del CEDEHU-Unión Europea, usando la dirección electrónica que figura al final de este Documento. Esta Coordinación será la encargada de remitirlos a los miembros del Comité Editorial a cargo de las diferentes áreas temáticas y de articular todos los mecanismos hasta su publicación. Por cada área estarán a cargo al menos dos referentes del Comité Científico.
13. Luego de finalizado el proceso de análisis, la Coordinación de Publicaciones comunicará a los miembros de la Red cuáles artículos serán publicados.
14. Los/as autores no recibirán remuneración alguna por sus artículos, si se les proporcionará un ejemplar de la Revista en el caso de que sus trabajos sean publicados.

15. El tiempo para evaluar los artículos desde el momento que llegan al Comité Editorial es de dos meses
16. Los artículos serán publicados en la versión impresa de la Revista DDHuALC y en el sitio Web del CEDEHU_UE y se creará el correspondiente número ISSN para esta publicación.
17. En todas las publicaciones elaboradas deben mencionarse las fuentes oficiales de información de la UE, se deberá incluir dirección de la página principal de Europa y “La Unión Europea al mundo” - <http://ec.europa.eu/world/>.
18. Desde el sitio Web se podrá descargar la información completa de los procedimientos a seguir con los formatos necesarios para las publicaciones, los cuales, además, están contenidos en el presente Documento.
19. La recepción de los artículos se registrará por los tiempos oportunamente publicados en el sitio Web del CEDEHU.
- 20. Para el primer año se propone tratar el tema “Igualdad de género” visto que es uno de los temas transversales del enfoque de Democratización que sostiene el CEDEHU.**

Secciones de la publicación

Editorial: Responsabilidad del Comité Editorial. Este texto debe tener un máximo de 3.500 caracteres.

Debate: por encargo del Comité Editorial. Este es el artículo estará relacionado con el tema central de la Revista, el mismo recibirá las críticas y comentarios firmados de hasta seis expertos, e invitados, y contará con una réplica del autor. El artículo debe tener un máximo de 40.000 caracteres y la respuesta de hasta 10.000 caracteres cada una.

Notas de investigación: análisis crítico de resultados de investigaciones. Los textos de la reseña de las investigaciones no deben exceder de 40.000 caracteres, y la revisión de 50.000 caracteres.

Artículos según temas propuestos en cada convocatoria. El número máximo de caracteres es lo mismo que los elementos temáticos, es decir, 40.000 caracteres.

Comentarios: revisión de un libro relacionado con el tema de la Revista, publicados en los últimos dos años, con un máximo de 10.000 caracteres. Los/as autores deben proporcionar a la Secretaría de la Revista una alta reproducción de la definición de la portada de la reseña de libros.

Entrevistas: diálogo con investigadores. Un máximo de 20.000 caracteres.

Notas: crítica de un artículo publicado en la edición anterior de la Revista, o una breve nota frente a situaciones críticas que surgen en el campo del tema desarrollado en la Revista (7.000 caracteres como máximo).

Nota: El número máximo de caracteres especificado en cada sección incluye texto y bibliografía (con espacios). El resumen y las ilustraciones (figuras y tablas) se consideran aparte.

Requisitos para la presentación de artículos

1. Los artículos presentados deben ser inéditos o, en todo caso, editados sólo en Revistas sin referato o actas de congresos, jornadas, simposios u otros eventos similares. Luego de ser publicados en la **Revista DDHuALC** podrán ser reproducidos sin autorización, citando siempre la fuente original. Los colaboradores que no deseen que sus artículos sean reproducidos sin su autorización deberán consignarlo por escrito en nota a la Dirección de la Revista.
2. La recepción de artículos será solo en formato electrónico y se enviará al correo: secretaria_ue_cedehu@unsam.edu.ar
3. El número máximo de caracteres es lo mismo que los elementos temáticos, es decir, 40.000 caracteres. Esta cifra es estimativa y el Comité Editorial se reserva el derecho de considerar la publicación de trabajos que sobrepasen estos límites o de sugerir modificaciones en su longitud. El formato debe ser: a 1.5 espacio y letra tamaño 12 puntos, Times New Roman. El recuento de caracteres incluye dibujos, figuras, tablas, fotos y referencias.
4. El/la autor/a deberá acompañar el artículo por una hoja inicial que detalle: su dirección postal, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y su disciplina de formación, función, cargo docente o de investigación en la institución en la que se desempeña y de poseer, sus publicaciones más importantes. Se solicita indicar si desean que su correo electrónico figure entre los datos que se consignan en el copete del artículo.
5. El título del artículo deberá consignarse en letra tamaño 14 y negrita, los títulos de cada párrafo también en negrita.
6. Las notas, se consignarán a pié de página.
7. Cuadros y gráficos serán numerados en orden progresivo, especificando título y fuente.
8. Se sugiere utilizar un programa en español que marque acentos, signos de puntuación y ortográficos.
9. Todas las hojas deberán estar numeradas.
10. Se sugiere que las ilustraciones, figuras, cuadros, diagramas, mapas y fotografías se integren, además, como un archivo independiente: con su número, título y pie y con la indicación de la página a la cual deba integrarse. Además deben estar en condiciones de reproducirse fotográficamente para su inserción en un formato de Revista y, en los casos pertinentes, deberán ser acompañados de una autorización por escrito para el uso de las mismas.
11. Deberá encabezarse con un resumen en español y abstract en inglés, no menos de a cinco renglones no mayor a quince de hasta cuatrocientas palabras y adjuntar entre tres y seis palabras clave.

12. Las citas bibliográficas deberán consignarse en el cuerpo principal del texto señalando entre paréntesis el apellido del autor, el año, y el número de página de la edición utilizada (esto último sólo en caso de las citas textuales).

13. Por ejemplo: Marshall (1964:71)

14. Las citas de artículos seguirán el siguiente estilo:

Nombre y apellido autor/autores; (año de la publicación entre paréntesis); “Título del artículo entre comillas”: *nombre de la Revista en italic*; número de la Revista, número de página(s).

Toda la bibliografía citada deberá especificarse al final, en orden alfabético, siguiendo el siguiente formato:

Castel, Robert (1997) La metamorfosis de la cuestión social. Paidós. Buenos Aires.

Hopenhayn, Martín (1993) El humanismo crítico como campo de saberes sociales en Chile.

En: Brunner, José Joaquín, Hopenhayn, Martín; Moulian, Tomás; Paramio, Ludolfo (1993)

Paradigmas de conocimiento y práctica social en Chile. Libros FLACSO. Santiago de Chile.